



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.840/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Liliana Lujan ARZUAGA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje, hasta las Mesas de Exámenes del Mes de Abril de 2016;

QUE a fs. 17 y 18 se cuenta con la situación académica de la alumna ARZUAGA;

QUE por Nota N° 46/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 9 y 10 obra Acuerdo N° 305/15 mediante el cual se le otorgó excepción a la alumna en cuestión por las mismas asignaturas;

QUE la estudiante aduce motivos laborales pero no adjunta certificación que lo avale;

QUE obra Despacho N° 57/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Liliana Luján ARZUAGA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje;

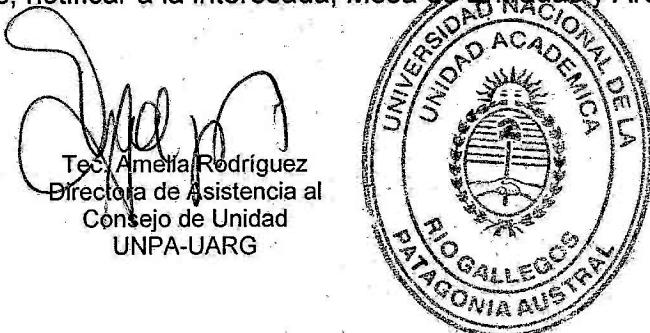
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Liliana Luján ARZUAGA (DNI N° 18.636.349) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



ACUERDO

Nº

109

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Quemao
Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG